

**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE OSE
ETAPA APL2
PRESTAMO BIRF N° 7475 - UR**

ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

TERMINOS DE REFERENCIA

**LLAMADO A INTERESADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS INGENIEROS
PARA LA GERENCIA DE SANEAMIENTO**

1. ANTECEDENTES

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Préstamo No. 7475 UR un préstamo de U\$S 50 millones para financiar la etapa APL2 del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de OSE, destinado a continuar la modernización de los sistemas de agua potable y alcantarillado y a incrementar la eficiencia, cobertura y sustentabilidad de sus servicios y ha solicitado al Banco Mundial, a través del Gobierno Uruguayo, comenzar las gestiones para obtener el financiamiento para la etapa APL4 del citado Proyecto.

La etapa APL2 consta de las siguientes componentes:

Componente 1: Desarrollo institucional de O.S.E. que consiste en el apoyo a la iniciativa de cambio institucional y de reforma de sus sistemas de gestión que OSE lleva adelante con el Programa Vector mediante los subproyectos de reingeniería de los sistemas comercial / operativo, recursos humanos, y financiero contable; implementación de un sistema de información geográfica; apoyo al proceso de regionalización; proyecto de gestión de laboratorios e implementación de un sistema de planificación estratégica e información gerencial.

Componente 2: Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable que consiste en el aumento de la capacidad de tratamiento de la planta de Aguas corrientes y la implementación de un programa de reducción de agua no contabilizada en todo el país compuesto por 17 sub proyectos cuyas principales acciones son la sustitución de tuberías y conexiones, el combate de anomalías comerciales, la sustitución de micro medidores y la instalación de macro medidores en fuentes de producción y en sistemas de distribución y la implantación de zonas piloto de reducción de pérdidas.

Componente 3: Ampliación de los Sistemas de Alcantarillado que consiste en la implementación de planes para incentivar la conexión de viviendas frentistas a redes de alcantarillado existentes, la ampliación de redes de alcantarillado en determinadas localidades del interior del país y la elaboración de los proyectos de las plantas de tratamiento de aguas servidas que se financien con la tercera etapa del préstamo. Como parte de las actividades de esta componente se desarrollan estudios para la evaluación del impacto de la conexión al saneamiento.

Componente 4: Administración del programa, supervisión y auditoría destinado a los gastos de administración del proyecto y a la contratación de los consultores, técnicos y auditores necesarios para la implementación y control de la ejecución del proyecto.

La etapa APL4 consta de las siguientes componentes:

Componente 1: Alcantarillado

Adecuación del sistema de alcantarillado y la construcción de una planta de tratamiento de líquidos residuales en la ciudad de Paysandú:

(a) Adecuación de la red de alcantarillado existentes: consiste en la realización del proyecto ejecutivo y de la obra correspondientes a: i) red de saneamiento (interceptores, colectores principales y secundarios), ii) corrección del trazado en algunos sectores de la red existente, iii) rehabilitación y/o construcción de aliviaderos, iv) rehabilitación de cámaras en colector industrial, v) tres estaciones de bombeo, vi) estructura de captación de tiempo seco en Arroyo Curtiembre y vii) cámara de carga,

(b) Planta de tratamiento de líquidos residuales: consiste en la elaboración del proyecto ejecutivo y la construcción de la planta de tratamiento. La misma estará constituida por las siguientes unidades de pre-tratamiento: cámara de recepción de líquidos barométricos, reja de limpieza mecánica de 15mm de separación de barras, bombeo de baja (bombas tipo sumergibles), desarenadores rotativos, tamiz rotativo y tornillo compactador de residuos, previéndose a nivel de proyecto para ejecutar en una etapa posterior, unidades de remoción de nutrientes. El emisario se ha previsto en PEAD de 900mm y una longitud aproximada de 700m. El tramo final incluirá un difusor a los efectos de permitir una adecuada dilución en el vertimiento. El caudal medio de diseño de 453 l/s y un caudal máximo de 670 l/s.

Adecuación del sistema de alcantarillado y la construcción de una planta de tratamiento de líquidos residuales en la ciudad de Salto:

(a) Readecuación y mejora de la red de alcantarillado existente: consiste en la construcción de los sistemas de bombeo, tuberías de impulsión, aliviaderos y colectores principales que sean necesarios realizar debido a la nueva ubicación de la planta de tratamiento de aguas servidas.

(b) Planta de tratamiento de líquidos residuales: consiste en la elaboración del proyecto ejecutivo y la construcción de una planta de tratamiento de líquidos residuales que consiste en un tratamiento primario asistido seguido de desinfección de rayos ultravioletas, digestión anaerobia de barros y desinfección mecánica de lodos. Adicionalmente, al inicio del sistema se incorpora un desarenador cuadrado con raspador mecánico previo al canal Parshall y a la entrada de los floculadores. El emisario se ha previsto en PEAD de 800mm de diámetro con difusores en los últimos 40 metros de tubería. El caudal de diseño (máximo diario) es de 384 l/s.

Estudio de impacto del saneamiento en la salud pública:

La finalidad del presente estudio es determinar el impacto que tiene la conexión al saneamiento público a través de la red de colectores, en la salud pública.

Para ello se eligió trabajar en la ciudad de Treinta y Tres, capital del Departamento del mismo nombre. Se trata de una localidad con aproximadamente 26.000 habitantes, que consideramos representativa de las ciudades del interior del país, que constituyen los potenciales clientes de OSE.

A efectos de llevar adelante este programa, se está trabajando en el diseño de los proyectos de ingeniería, que darán lugar a la ejecución de redes en los barrios en que se realizarán los estudios.

Componente 2: Administración del programa, supervisión y auditoría

Consiste en actividades de administración del programa, realización de estudios, tareas de supervisión de los proyectos y obras y las auditorías necesarias.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE OSE PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO

De acuerdo a lo establecido en el Convenio con el Banco Mundial, la Organización Institucional de OSE para la implementación del proyecto establece que la coordinación y control del proyecto en su totalidad está a cargo de la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo (GPFE) la que desarrolla sus actividades con el apoyo de las áreas de Gestión de Proyectos y Adquisiciones, Contabilidad y Finanzas, Planificación y Secretaria, otras áreas de la empresa, y de consultores y técnicos externos de acuerdo al requerimiento de las actividades del proyecto.

Dentro de esa Organización la Gerencia de Saneamiento es básicamente responsable por la elaboración de los estudios, diseños de ingeniería y recaudos de licitación de las componentes de alcantarillado del Proyecto.

3. OBJETO DEL CONTRATO

En el marco del Proyecto se requiere la contratación de dos ingenieros, bajo el régimen de arrendamiento de servicios, para asistir a la Gerencia de Saneamiento de OSE en las actividades de preparación, ejecución y supervisión de los diseños de ingeniería de las componentes de saneamiento, en gestión y/o ejecución del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de OSE, financiado con el Préstamo del Banco Mundial N° 7475 - UR.

4. ALCANCE DEL CONTRATO

Los consultores asistirán a la Gerencia de Saneamiento en la actividades relacionadas con la elaboración y supervisión de los estudios, diseños y elaboración de recaudos relacionados con las plantas de tratamiento de efluentes y redes de colectores de las componentes de saneamiento del Proyecto de Modernización de los Servicios de OSE.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORIA

5.1 Tipo de contratación

Se contratarán dos consultores individuales mediante contratos de servicios de consultoría enmarcados en lo establecido en las "Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial".

5.2 Perfil del consultor

(a) Formación

El consultor será un ingeniero civil, preferentemente en las opciones: hidráulica y sanitaria o hidráulica ambiental. Se valorarán: i) maestrías y doctorados relacionados con saneamiento; ii) cursos de post-gradó relacionados con proyectos de saneamiento y gestión ambiental; iii) manejo de Autocad y de herramientas informáticas para diseño de sistemas de saneamiento

y el conocimiento de herramientas informáticas para procesamiento de textos, planillas electrónicas y base de datos; iv) conocimiento del idioma inglés.

(b) **Experiencia Laboral General**

El consultor deberá contar con al menos cinco años de experiencia profesional en temas relacionados con el objeto del presente llamado. Se valorará experiencia en gestión de proyectos, trabajo en equipo y conducción de personal.

(c) **Experiencia Laboral Específica.**

Se evaluará: i) experiencia en diseño y ejecución de sistemas de saneamiento, incluyendo especialmente diseño de plantas de tratamiento de efluentes domésticos e industriales; y ii) experiencia en el sector agua potable y saneamiento.

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES PREVISTAS.

- Asistir y apoyar en los estudios y diseños necesarios para la elaboración de los proyectos para las plantas de disposición final de efluentes de las localidades del Proyecto de Modernización de OSE y Rehabilitación de sus Sistemas (Paysandú, Salto, Mercedes, Colonia, y otras localidades que se dispongan).
- Apoyar en lo relacionado con los proyectos de saneamiento de la evaluación de impacto de la conexión al alcantarillado en la Ciudad de Treinta y Tres.
- Apoyar en la preparación y revisión de los documentos de licitación y pedidos de propuestas necesarios para la correcta ejecución de los proyectos de la componente de saneamiento.
- Apoyar en la coordinación y gestión de las contrataciones requeridas para la ejecución de las componentes de saneamiento del proyecto.
- Asistir y apoyar en la realización de Informes de Evaluación de Ofertas de licitaciones relacionadas con las componentes de saneamiento del Proyecto.
- Realizar la atención de los representantes de las empresas, a los efectos de evacuar consultas, recabar informaciones y datos complementarios.
- Preparar y controlar documentación de las licitaciones y de los contratos.
- Operar los sistemas informáticos para el seguimiento técnico - administrativo de los proyectos.

7. INFORMES PERIODICOS DE ACTIVIDADES

El consultor deberá presentar informes mensuales con el detalle de las tareas realizadas y los aportes incorporados. Estos informes deben entregarse junto antes del último día hábil de cada mes.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

8.1 Procedimiento de selección y calificación

El consultor será seleccionado a partir de las expresiones de interés recibidas en virtud del llamado público realizado.

Para la confección de la lista de selección se tendrá en cuenta en primera etapa: a) la formación, b) la experiencia laboral general, c) la experiencia laboral específica presentada por cada postulante en su currículum vital.

Finalizada esta evaluación, se realizará una entrevista individual a los mejores calificados determinando así su ubicación en la lista de selección. Se requiere una calificación mínima de 45 puntos para acceder a la entrevista personal.

Para ser contratado se requerirá un mínimo total, incluyendo la entrevista, de 70 puntos.

Los criterios de ponderación para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

Formación: 38%

Experiencia laboral general: 5%

Experiencia laboral específica: 32%

Entrevista: 25%

8.2 Forma, plazo y lugar para la presentación del Currículum Vital

Los interesados deberán enviar su CV en el formato que se detalla más adelante, hasta el día ____ del mes _____ de ____ inclusive, a la dirección de correo electrónico: Financiamiento.Externo@ose.com.uy, indicando en el Asunto: Ref. Consultor en Proyectos de Saneamiento. A los efectos de la confirmación de la recepción del CV del postulante, OSE enviará la confirmación de su recepción a la casilla de correo electrónico establecida en el CV del postulante dentro de las 24 hs hábiles siguientes a la fecha de recepción.

Se deben incluir en el CV exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posean documentos acreditantes, los cuales no serán requeridos en primera instancia.

8.3 Comunicaciones

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el postulante indique al momento de remitir su inscripción. Si ante la notificación correspondiente el interesado no se presentare transcurridos cinco días hábiles o los que determine la comunicación misma, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos.

8.4 Formato CV

La presentación del CV deberá hacerse en el siguiente orden:

- a) Referencia del llamado
- b) Datos de identificación personal
 - Cédula de identidad
 - Nombres y apellidos
 - Fecha de nacimiento
 - Dirección
 - Teléfonos de contacto
 - Correo electrónico
- c) Estudios Cursados
 - Título de grado y postgrado (indicando institución y año en que se obtuvo)
 - Escolaridad universitaria
- d) Antecedentes Laborales
 - Actividad Laboral Específica (específicos en el objeto del llamado y según requerimientos del perfil del consultor; indicando: institución, cargo/posición ocupado, período de desempeño y una breve descripción de las actividades desarrolladas).
 - Actividad Docente (indicando institución, grado, período de desempeño, asignatura)
- e) Otros cursos y seminarios
 - Cursos con aprobación (institución, año en que se obtuvo y carga horaria)
 - Curso o seminarios con solo asistencia.
- f) Otros antecedentes (publicaciones, etc.)

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

9.1 La duración del contrato de arrendamiento de servicios será de doce meses contados a partir de la suscripción del presente contrato prorrogable dentro del plazo de ejecución de esta componente, siempre y cuando no medie objeción en contrario.

9.2 El pago será mensual previa evaluación positiva del Coordinador del Contrato.

9.3 Los honorarios mensuales serán de \$ 40.344 (cuarenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos) más IVA.

9.4 Los honorarios serán ajustados por IPC en forma semestral. A estos efectos se tomará como base el valor del IPC del mes de Noviembre de 2009. El pago se realizará al fin del mes siguiente al de presentación de la factura, la que deberá estar fechada en el mes de ejecución de los trabajos y deberá ser entregada dentro de los tres días hábiles siguientes al mes de ejecución.

9.5 La jornada de trabajo del consultor requiere de un mínimo de 35 horas semanales dentro del horario habitual de la oficina a la que el consultor este asignado. El programa mensual de actividades del consultor, el horario de trabajo y la presencia en Oficinas de OSE será acordado con el Coordinador del Contrato, o por quien está designe, en función de las actividades que se estén desarrollando.

9.6 Se requiere disponibilidad para eventuales viajes al interior del País.

9.7 El consultor deberá ser de nacionalidad de un país miembro del Banco Internacional de reconstrucción y Fomento (BIRF).

9.8 *El consultor no debe ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo, excepto docentes.*

9.9 El consultor no podrá tener relación de trabajo o de familia con ningún miembro del personal de OSE que estén directa o indirectamente involucrado en la preparación de los Términos de Referencia, en el proceso de selección, y con la supervisión de los trabajos.

9.10 La modalidad del contrato será contrato de servicio. *Para el presente contrato se utilizará el "contrato de servicios de consultoría para trabajos menores financiados por el BIRF o la AIF". Se adjunta el formulario de dicho contrato.*

9.11 Lugar de trabajo: el consultor desarrollará sus tareas en la Sede Central (Edificio Cordón) de OSE.

9.12 Comienzo de las actividades: las actividades darán comienzo dentro de los 5 días de firmado el contrato.

9.13 El contrato será escriturado y podrá ser prorrogado y ampliado por acuerdo entre las partes.

9.14 Los gastos por concepto de traslado, alojamiento y alimentación al interior del País que sean necesarios para la realización de los trabajos serán reintegrados por OSE y facturados con el resto de los honorarios. Previo a la ejecución de esos gastos se acordará la necesidad y el monto de los mismos con la coordinación del contrato por parte de OSE.